



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 “SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ASALTO, SEGURO PARA VEHÍCULOS, SEGURO A FAVOR DEL IPS” PLURIANUAL ID N° 447677

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **Ofertas de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ASALTO, SEGURO PARA VEHÍCULOS, SEGURO A FAVOR DEL IPS” ID N° 447677**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, el Art. 17º dispone: Constitución del Comité de Evaluación: De conformidad con el artículo 54 de la ley, se constituirá un comité de evaluación del que no podrán formar parte los funcionarios de la UOC.

Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

El presente Comité conformado por Resolución N° 358/2024 por los siguientes funcionarios: Abog. Liza Benítez, Lic. Félix Giménez, Abog. Saúl Acuña.

Se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

Seguidamente se expone los criterios que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe se adecua a lo dispuesto en el Art. 62 (Contenido del Informe de evaluación) del Decreto N° 9823/2023 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas - Edificio Ayra
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452 060/2

www.mujer.gov.py



Se verifica que acorde a la Resolución DNCP N° 4401 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contrataciones por Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" se establece en su artículo 9° Vía oficial de comunicación y difusión "las convocantes utilizarán el SICP para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación"

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día jueves 22 de agosto del año 2024, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, con la presencia del Abg. Miguel Fernández Director de Contrataciones, Abg. Virginia Picagua, Lic. Lorena Valenzuela, C.P. Orlando Battaglia, Lic. Blanca Ayala de la Empresa La Independencia de Seguro S.A., se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las ofertas del Llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ASALTO, SEGURO PARA VEHÍCULOS, SEGURO A FAVOR DEL IPS" ID N° 447677.

Por lo que en dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	LOTES	MONTO DE LA OFERTA
1	80088694-1	NOBRLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	1	3.792.000
			2	6.198.072
			3	NO COTIZA
			4	NO COTIZA
			5	NO COTIZA
2	80001856-7	FENIX S.A.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.	1	7.300.000
			2	10.000.000
			3	75.632.500
			4	8.860.000
			5	5.000.000
3	800022314-4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	1	6.942.660
			2	8.717.868
			3	62.809.644
			4	5.059.944
			5	5.621.591

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **por LOTE**.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

En ese sentido, de conformidad al método establecido en las bases y condiciones indicado en su art. 50 "formas de presentación de ofertas" de la Ley N° 7021/2022 De



Suministro y Contrataciones Públicas, art. 55 “Procedimiento de evaluación” del Decreto N° 9823, art. 58 “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación” del Decreto N° 9823, art. 59 “Documentos Sustanciales” del Decreto N° 9823, **la Convocante evaluará las ofertas presentadas:**

Se deja Constancia que en el Acto de Apertura no se han realizado observaciones.

Así también se debe dejar constancia de lo siguiente, que la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas comunicó a través de la Circular N° 48/2024, la entrada de vigencia del Decreto N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas”, a partir del 02 de agosto de 2024.

En ese sentido, se aclara que el Decreto N° 2264/24 regirá para los procedimientos comunicados desde la fecha señalada en el párrafo que antecede. En cuanto a los procedimientos comunicados de forma previa, estos se regirán por las disposiciones del Decreto N° 9823/23 y las normas emitidas en el marco de su aplicación.

Hasta tanto se realicen las adecuaciones tecnológicas y se emitan las nuevas normativas técnicas, en el marco de la implementación del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/24, se aplicarán supletoriamente las normas, documentos estándares, guías, circulares y demás disposiciones actualmente vigentes, considerando que el llamado fue publicado el 23 de julio de 2024. Se regirá por la Ley N° 7021/22, el Decreto N° 9823/24 y demás disposiciones.

1.1 NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/2023 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIONES.

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia Registro de Proveedor N°
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CUMPLE Oferta cotizada por 12 meses	Moneda de la Oferta: guaraníes Monto Total de la Oferta: 9.990.072.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO - CUMPLE	1805399

Abog. Saúl Acuña

Encargado de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra

Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja – Tel. 452 060/7

www.muje.gov.py

Abg. Liza Benítez
JEFA

Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer



<i>Oferentes</i>	<i>Formulario de Oferta</i>	<i>Garantía de Mantenimiento de Oferta</i>	<i>Constancia Registro de Proveedor N°</i>
<i>FENIX S.A.A DE SEGUROS Y REASEGUROS</i>	<i>CUMPLE Oferta cotizada por 10 meses</i>	<i>Moneda de la Oferta: guaraníes Monto Total de la Oferta: 106.792.500.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO - CUMPLE</i>	<i>1805309</i>
<i>LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA</i>	<i>CUMPLE Oferta cotizada por 12 meses</i>	<i>Moneda de la Oferta: guaraníes Monto Total de la Oferta: 89.151.708.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA – CUMPLE</i>	<i>1805170</i>

Antes de proseguir con esta evaluación, es preciso detenernos a realizar el análisis de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, en los cuales se puede observar que si bien los tres oferentes han realizado la presentación de documentos formales sustanciales, en cuanto a que dichos documentos los mismos fueron presentados en la apertura de la oferta, sin embargo se ha cotejado que el formulario de oferta de las empresas “LA INDEPENDENCIA DE SEGURO S.A.” y “ NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS”, han presentado inconvenientes de fondo, atendiendo que los mismos cotizaron sus ofertas por 12 meses, obviando que en fecha 12 de agosto de 2024, fue publicado en la página de la DNCP la versión 2 del PBC, en el cual se redujo el plazo de vigencia del contrato a 10 meses; por lo que finalmente la empresa “FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”, es la única empresa que presentó su oferta en el formulario de oferta por los 10 meses solicitados en el PBC Versión 2.

Con relación a la oferta presentada por la empresa NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS”, este comité constato que la empresa presentó su oferta en la “lista de precios” dentro del “formulario de oferta” por 12 meses, la misma no coincide con la Adenda publicada y la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones, el cual constituye documento de carácter sustancial, en razón de que la empresa consigno su oferta de forma errónea, no pudiendo considerarse dicha observación como error formal dentro de un documento sustancial.

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer



SECCION 1 - SEGURIDAD PARA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES VIOLENDA DOMESTICA

SECCION 2 - SEGURIDAD PARA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES VIOLENDA DOMESTICA

Código	Descripción	Actividad	Cantidad	Moneda	Presupuesto (Miles de Guaraníes)	Presupuesto Total	Características
8411101	Seguros de vida	Seguros de vida	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de vida
8411102	Seguros de salud	Seguros de salud	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de salud
8411103	Seguros de accidentes	Seguros de accidentes	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de accidentes
Total por ítem					1.500.000,00	4.500.000,00	

SECCION 3 - SEGURIDAD PARA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES VIOLENDA DOMESTICA

Código	Descripción	Actividad	Cantidad	Moneda	Presupuesto (Miles de Guaraníes)	Presupuesto Total	Características
8411101	Seguros de vida	Seguros de vida	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de vida
8411102	Seguros de salud	Seguros de salud	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de salud
8411103	Seguros de accidentes	Seguros de accidentes	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de accidentes
Total por ítem					1.500.000,00	4.500.000,00	

SECCION 4 - SEGURIDAD PARA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES VIOLENDA DOMESTICA

Código	Descripción	Actividad	Cantidad	Moneda	Presupuesto (Miles de Guaraníes)	Presupuesto Total	Características
8411101	Seguros de vida	Seguros de vida	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de vida
8411102	Seguros de salud	Seguros de salud	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de salud
8411103	Seguros de accidentes	Seguros de accidentes	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de accidentes
Total por ítem					1.500.000,00	4.500.000,00	

SECCION 5 - SEGURIDAD PARA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES VIOLENDA DOMESTICA

Código	Descripción	Actividad	Cantidad	Moneda	Presupuesto (Miles de Guaraníes)	Presupuesto Total	Características
8411101	Seguros de vida	Seguros de vida	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de vida
8411102	Seguros de salud	Seguros de salud	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de salud
8411103	Seguros de accidentes	Seguros de accidentes	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de accidentes
Total por ítem					1.500.000,00	4.500.000,00	

SECCION 6 - SEGURIDAD PARA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES VIOLENDA DOMESTICA

Código	Descripción	Actividad	Cantidad	Moneda	Presupuesto (Miles de Guaraníes)	Presupuesto Total	Características
8411101	Seguros de vida	Seguros de vida	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de vida
8411102	Seguros de salud	Seguros de salud	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de salud
8411103	Seguros de accidentes	Seguros de accidentes	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de accidentes
Total por ítem					1.500.000,00	4.500.000,00	



SECCION 7 - SEGURIDAD PARA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES VIOLENDA DOMESTICA

Código	Descripción	Actividad	Cantidad	Moneda	Presupuesto (Miles de Guaraníes)	Presupuesto Total	Características
8411101	Seguros de vida	Seguros de vida	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de vida
8411102	Seguros de salud	Seguros de salud	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de salud
8411103	Seguros de accidentes	Seguros de accidentes	1	USD	500.000,00	1.500.000,00	Seguros de accidentes
Total por ítem					1.500.000,00	4.500.000,00	

[Signature]
Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

[Signature]
Abg. Ciza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer



En relación a la revisión efectuada, se concluye que la documentación proporcionada por el oferente en cuestión es insatisfactoria y constituye una desviación significativa, a raíz de que "los lotes ofertados" no se encuentran según lo requerido en las bases y condiciones del presente llamado publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y en los artículos 50, 55, 58, 59, 60 del Decreto Reglamentario N° 9823/24.

La oferta presentada por la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA, este comité constato que la empresa presentó su oferta en la "lista de precios" dentro del "formulario de oferta" por 12 meses, la misma no coincide con la Adenda publicada y la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones, el cual constituye documento de carácter sustancial, en razón de que la empresa consigno su oferta de forma errónea, no pudiendo considerarse dicha observación como error formal dentro de un documento sustancial.

Licitación: 447677 - SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ASALTO, SEGURO PARA VEHICULOS, SEGURO A FAVOR DE IPS

Lote 1 - SEGURO CONTRA INCENDIO Y/O DAÑOS A EDIFICIOS

Grupo 1 - SEGURO CONTRA INCENDIO Y/O DAÑOS A EDIFICIOS

Item	Código Catalogo	Descripción	Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultáneo: No		Precio Total	Características
			Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	8413201-003	Seguro contra incendio	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12,00		542.660	6.942.660	procedencia NACIONAL
							Total por grupo	6.942.660
							Total por lote:	6.942.660

Lote 2 - SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO

Grupo 1 - SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO

Item	Código Catalogo	Descripción	Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultáneo: No		Precio Total	Características
			Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	8413201-001	Seguro contra robo / asalto	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12,00		719.866	8.717.868	procedencia NACIONAL
							Total por grupo	8.717.868
							Total por lote:	8.717.868

Lote 3 - SEGURO PARA VEHICULOS

Grupo 1 - SEGURO PARA VEHICULOS

Item	Código Catalogo	Descripción	Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultáneo: No		Precio Total	Características
			Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	8413201-004	Seguro de vehículos	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12,00		5.124.117	62.809.644	procedencia NACIONAL
							Total por grupo	62.809.644
							Total por lote:	62.809.644

Lote 4 - PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 29/2016 ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Grupo 1 - PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 29/2016 ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Item	Código Catalogo	Descripción	Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultáneo: No		Precio Total	Características
			Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	8413201-001	Seguro de caución	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12,00		421.662	5.059.544	procedencia NACIONAL
							Total por grupo	5.059.544
							Total por lote:	5.059.544

Liza Benitez
Vicepresidenta

Franco N° 780
Presidente

Lote 5 - PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO, INCLUIDO INCENDIO A FAVOR DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Grupo 1 - PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO, INCLUIDO INCENDIO A FAVOR DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Item	Código Catalogo	Descripción	Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultáneo: No		Precio Total	Características
			Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	8413201-002	Seguro contra incendio	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12,00		499.496	5.621.592	procedencia NACIONAL
							Total por grupo	5.621.592
							Total por lote:	5.621.592

Liza Benitez
Vicepresidenta

Franco N° 780
Presidente

Total General
Calculado: 89.151.708

Abg. Liza Benitez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452 060/2
www.mujer.gov.py



Por tanto, en atención a la revisión efectuada, se concluye que la documentación proporcionada por los oferentes en cuestión son insatisfactorias y constituyen una desviación significativa, a raíz de que “los lotes ofertados” no se encuentran según lo requerido en las bases y condiciones del presente llamado publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y en los artículos 50, 55, 58, 59, 60 del Decreto Reglamentario N° 9823/24.

Por tanto, esta evaluación prosigue únicamente con la empresa “FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”

DOCUMENTACIONES LEGALES

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

a) CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones de los incisos d) y s) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 de los oferentes participantes, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro

N°	OFERENTE	REPRESENTANTES	C.I. N°	RESULTADO
1	“FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”	- Presidente: José Luis Camacho Miserendino	8.381.358	No se registra datos en el SINARH.
2	“FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”	Vicepresidente: Aldo Ronald Caverro Ramos	8.394.023	No se registra datos en el SINARH.
3	“FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”	Mariana Jakubek Marinkovic	8.394.031	No se registra datos en el SINARH.
4	“FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”	Director Titular Federico Guillermo Robinson Brakenridge	327.449	No se registra datos en el SINARH.
5	“FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”	Director Titular Margarita Josefina Robinson de Kelly	327.448	No se registra datos en el SINARH.

Abog. Saúl Acuña

Abg. Liza Benítez
JEFA
Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer



Nº	OFERENTE	REPRESENTANTES	C.I. Nº	RESULTADO
6	"FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"	Director Independiente Luis Alvaro Toledo Peñaranda	8.425.260	No se registra datos en el SINARH.
7	"FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"	Director suplente Jorge Hugo Parada Mendez	8.452.075	No se registra datos en el SINARH.
8	"FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"	Director suplente Geoffrey Paul Ronbinson Leach	1.904.264	No se registra datos en el SINARH.
9	"FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"	Director suplente Denise Ines Kelly de Miladinovic	2.497.367	No se registra datos en el SINARH.
10	"FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"	Gerente Administrativo Carlos Augusto Galeano	1.874.616	No se registra datos en el SINARH.
11	"FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"	Contador Juan Eduardo Benítez Sosa	3.585.306	No se registra datos en el SINARH.

Se determina que los miembros de la firma no se encuentran vinculados con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, por lo que este Comité concluye que los oferentes **no se encuentran comprometidos en las prohibiciones y limitaciones dispuestas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022.**

Seguidamente en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y se verifica que la firma "FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", se **encuentran habilitadas para ser proveedor del Estado.**

Por lo tanto, la firma "FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", "**CUMPLEN**" con los requisitos solicitados y por lo cual se determina que se encuentra calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante, las constancias se encuentran en el **Anexo A** del presente informe de Evaluación. En tal sentido se procede a continuar con la evaluación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2020 "Criterio de Evolución a ser aplicado en el análisis de precios de referencia" se ha procedido a la verificación de las planillas de precios de la oferta presentada por la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

Por nota se solicita a la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2020 que en el Artículo 4° dispones: "Criterio de Evolución a ser aplicado en el análisis de precios de referencia".

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación



procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre la composición de los precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Por Nota la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta una composición detallada de los precios ofertados para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5. Se procedió a analizar la nota mencionada de los precios ofertados para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5.

Con relación a los precios referenciales obtenidos del estudio de los antecedentes y estimación de costos se consideran aceptables para la convocante debido a la ejecutabilidad de los mismos. Por lo que se continúa evaluando a la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Así también se deja constancia que la oferta de la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS no presenta errores aritméticos conforme se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas. ANEXO B

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

De conformidad a las normativas establecidas sobre "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS" acorde a la Ley N° 70218/22 y sus reglamentaciones, este comité de Evaluación menciona que se constata la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), sin embargo, no ha sido aplicado en razón de que una sola oferta sigue en competencia.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. NO APLICA.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Documentación	FENIX S.A.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	CUMPLE N° de Certificado 446576 Fs 11



Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE Certificado N° 179208, Fs. 12, Certificado N° 179209, Fs.13, Certificado N° 179210, Fs. 14, Certificado N° 179241, Fs. 15, Certificado N° 179211, Fs. 16.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE N° 4270181503579// N° de Control 9B7B956 Fs. 17
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE Factura N° 54-1334602-2 Desde 2024- 2, Hasta 2024-2 Fs.18
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE Fs. 19 y 20

CAPACIDAD FINANCIERA

Documentación requerida	"FENIX S.A. DE SEGUROS REASEGUROS"
Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradas, por la Superintendencia de seguros, es decir, uno (1)	CUMPLE S/ Declaración Jurada es de 2,02 a Fs. 39
Calificación de la aseguradora:	CUMPLE Py A- S/ informe de Solventa & Riskmétrica – calificadora de riesgos a Fs. 40 al 46
Patrimonio propio no comprometido: mínimo de Gs. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones)	CUMPLE Gs. 16.777.633.871 S/ Declaración Jurada a Fs. 39
Fondo de garantía: mínimo de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones)	CUMPLE Gs. 7.413.630.920 S/ Declaración Jurada a Fs. 39
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	"FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los	CUMPLE a Fs. 39 y 104



<i>datos señalados en los puntos 1, 3, 4</i>	
<i>El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2</i>	CUMPLE <i>a Fs. 40 al 46</i>

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia requerida	"FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"
<i>El oferente deberá demostrar experiencia en <u>coberturas</u> a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los últimos 36 meses. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.</i>	CUMPLE
<i>Deberá demostrar el cumplimiento de <u>siniestros cancelados</u> a instituciones públicas y privadas de los últimos 36 meses. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.</i>	CUMPLE
Documentación requerida	"FENIX S.A. DE SEGUROS REASEGUROS"
<i>Declaración jurada de <u>coberturas</u> a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:</i>	CUMPLE <i>a Fs. 47</i>
<ul style="list-style-type: none"> - El tomador, - Riesgo asegurado, - Suma asegurada, - Prima, - Vigencia de dichas coberturas, - Siniestros ocurridos si hubiere 	
<i>Declaración jurada de cumplimiento de <u>siniestros cancelados</u> a instituciones públicas y privadas</i>	CUMPLE <i>a Fs. 48 al 56</i>
<i>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</i>	CUMPLE <i>a Fs. 57 al 102</i>

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

Documentación requerida	"FENIX S.A. DE SEGUROS REASEGUROS"
<i>Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares</i>	CUMPLE <i>a Fs. 103</i>



<i>en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.</i>	
<i>Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.</i>	CUMPLE a Fs. 104
<i>Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora</i>	CUMPLE a Fs. 40 al 46
<i>Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.</i>	CUMPLE a Fs. 106 al 116 y 120 al 130
<i>Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.</i>	CUMPLE a Fs. 117 y 118
<i>Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.</i>	CUMPLE a Fs. 119
<i>En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.</i>	CUMPLE a Fs. 122 al 130
<i>Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios</i>	CUMPLE a Fs. 131 al 138
<i>Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.</i>	CUMPLE A Fs. 139

CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, cumple con las condiciones legales,



financieras y técnicas estipuladas en el presente llamado; y tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

*La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **Ofertas de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ASALTO, SEGURO PARA VEHÍCULOS, SEGURO A FAVOR DEL IPS” - PLURIANUAL, ID N° 447677, a la siguiente firma***

- *FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, para los siguientes **LOTES**:*

- ✓ *Lote Nro. 1, por la suma de **Gs. 7.300.000;***
- ✓ *Lote Nro. 2, por la suma de **Gs. 10.000.000;***
- ✓ *Lote Nro. 3, por la suma de **Gs. 75.632.500;***
- ✓ *Lote Nro. 4, por la suma de **Gs. 8.860.000;***
- ✓ *Lote Nro. 5, por la suma de **Gs. 5.000.0000.***

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 55 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, del día/lunes 02 de setiembre de 2024, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación:

[Firma]
Abog. Liza Benítez

[Firma]
Abog. Saúl Acuña

Abg. Liza Benítez

JEFA

Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ

Ministerio de la Mujer

Se deja constancia que durante el estudio y análisis de las ofertas se encontraba presente el Lic. Félix Giménez, sin embargo, acorde a cumplimiento de actividades y funciones de orden administrativo y organizacional de la Institución no pudo estar presente para la firma del presente Informe de Evaluación.